



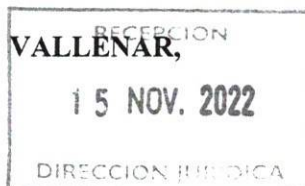
I. Municipalidad
de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 037,05



09 NOV. 2022

VISTOS:

1.-El Acuerdo 223 de la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Los Pitufos de la Villa.

2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS PITUFOS DE LA VILLA	Aporte que será utilizado para compra de insumos y/o mercadería para cena de celebración con socios.	223	\$ 90.000.-
FERNANDO ALQUINTA ARAVENA			
		Total	\$ 90.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

JORGE NELSON TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/JNTT/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**